

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF)

NOMBRE				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
DIVORCIO VOLUNTARIO						
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:	SMDIF-II	
CONSISTE EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE DOS PERSONAS PARA DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 78 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA". ARTÍCULO 39, 40 Y 41 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. FUNDAMENTOS GENERALES DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2026.					
DOCUMENTO A OBTENER:	SENTENCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO DOS PERSONAS UNIDAS EN MATRIMONIO DESEAN DISOLVERLO DE MANERA VOLUNTARIA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			N/A			

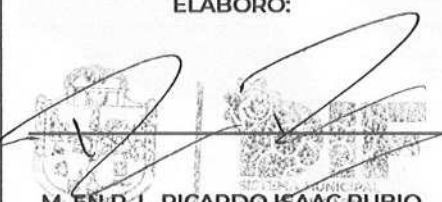
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS INTERESADOS	SI	3	ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO

ACTA DE MATRIMONIO 3. (EN SU CASO)		SI	3	INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.					
ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS (SI LOS HUBIERE)		SI	3						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		ACUDIR A LAS INSTALACIONES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN DONDE SE RECIBIRÁ ASESORÍA JURÍDICA, EN LA CUAL SE RESOLVERÁN DUDAS Y SE LE DARÁN LOS REQUISITOS EN CASO DE REQUERIR EL SERVICIO Y EL MISMO SE REALIZARÁ ANTE LOS TRIBUNALES FAMILIARES Y CIVILES CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		INMEDIATA							
COSTO:		\$ 2,000.00 M.N.		FUNDAMENTO JURÍDICO: 41 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE COBRO AUTORIZADA POR LA TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADA DENTRO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		EL SERVICIO SE BRINDARÁ A LAS PERSONAS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS Y QUE POR EL ÁMBITO TERRITORIAL Y JURISDICCIONAL SEA DENTRO DEL MUNICIPIO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.				CONSEJERÍA JURÍDICA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. EDITH MUÑOZ JURADO			
DOMICILIO:	CALLE:	20 DE NOVIEMBRE, ESQUINA CON MIGUEL DE LA MORA		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	EJIDAL EMILIANO ZAPATA		MUNICIPIO:	ECATEPEC DE MORELOS	
C.P.:	55024	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	97 - 91 - 74 - 25	N/A	N/A	DIFCONSEJERIAJURIDICA@GMAIL.COM	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO (S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁNTO TIEMPO DURA EL PROCEDIMIENTO?				
RESPUESTA:		DE 3 A 6 MESES				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ PASA SI LOS CÓNYUGES YA NO DESEAN DIVORCIARSE?				
RESPUESTA:		SE DEJA INSUBSISTENTE EL PROCEDIMIENTO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁNTO TIEMPO TIENE QUE PASAR PARA PODER CONTRAER MATRIMONIO NUEVAMENTE?				
RESPUESTA:		NO EXISTE UN MÍNIMO DE TIEMPO, SE PUEDE CONTRAER MATRIMONIO CUANDO ASÍ SE DESEÉ.				

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
N/A

ELABORÓ:  M. EN R. L. RICARDO ISAAC RUBIO MANZO CONSEJERO JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.	VISTO BUENO:  C. EDITH MUÑOZ JURADO DIRECCIÓN GENERAL DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026
---	--	---